

19 ABR 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 65.138/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Matías Exequiel ROMAN de la Carrera Licenciatura en Letras mediante la cual solicita se autorice su inscripción, fuera de término, en la asignatura Optativa/Electiva Introducción a la Psicología;

QUE a fs. 5 y 6 se cuenta con la situación académica del alumno ROMAN;

QUE por Nota N° 239/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Acuerdo N° 270/10 se avala la nómina de espacios curriculares para que los alumnos de la Carrera Licenciatura en Letras puedan elegir y cursar como materias Optativas/Electivas durante el 1° Cuatrimestre, a partir del 3° Año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, en carácter de excepción, la inscripción fuera de término del alumno Matías Exequiel ROMAN de la Carrera Licenciatura en Letras en la asignatura Optativa/Electiva Introducción a la Psicología;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, en carácter de excepción, la inscripción fuera de término del alumno Matías Exequiel ROMAN (D.N.I. N° 33.285.692) de la Carrera Licenciatura en Letras en la asignatura Optativa/Electiva Introducción a la Psicología.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudiantes, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

281